

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Anexo de Contrato de trabajo por Cambio de Unidad Educativa.-

LOTA. 08 AGO. 2017

DECRETO D.E.M. N° 2599 / (C)

Vistos:

El Contrato Indefinido de fecha 10 de Enero de 2017.- de don **LUIS HENRIQUEZ TRONCOSO**; Anexo de Contrato de fecha 27 de Julio del 2017; Decreto DEM N°911 del 27 de agosto de 2016 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 27 de Julio del 2017 entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora doña **LUIS HENRIQUEZ TRONCOSO**, RUT , Celador, con desempeño en el Departamento de Educación Municipal, quien a contar del 25 de Abril del 2017, en calidad de Indefinido, cambia de Unidad a educativa a la Escuela Centenario F-700.

2.- En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

3.- **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado al ITEM 215-21-03-004.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMAB/JRAZ/DNP/har.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.